

F-EC-02

Versión 09

Aprobación: 02/05/2024

+ 2 0 2 4 0 1 0 1 2 7 9 0 +

Medellín, 13/09/2024

Para: LUIS FERNANDO BEGUE TRUJILLO

De: LIBIER JIMÉNEZ PEÑA

Dependencia: GERENCIA

Dependencia: OFICINA DE CONTROL

INTERNO.

Asunto: Informe sobre el Reporte ley de cuotas – Participación efectiva de la mujer en los cargos de nivel directivo en el estado colombiano vigencia 2024.

Cordial saludo.

A continuación, se presenta el informe sobre el reporte de ley de cuotas, participación efectiva de la mujer en los cargos de nivel directivo en el estado colombiano vigencia 2024, resultado del reporte realizado por el Proceso Gestión del Talento Humano.

1. PROCESO:

Gestión del Talento Humano.

2. TIPO DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY:

Informe de ley desarrollado por la Oficina Asesora de Control Interno.

3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY:

Verificar el cumplimiento de la Ley 581 de 2000 "Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones" por parte de Indeportes Antioquia.

Igualmente, la circular No.100-009 del 28 de septiembre de 2022, que contempla:

En el Programa de Gobierno 2022-2026 del Presidente de la República Gustavo Petro denominado "Colombia potencia mundial de la vida", en el apartado ¡El cambio es con las mujeres! se estableció lo siguiente:

"...Participación política y representación, las mujeres en el centro de la política de la vida.

Transitar a una democracia profunda requerirá la representación real de la mitad de la población colombiana. Las mujeres ocuparán, al menos, el 50% de todos los cargos públicos en todos los niveles y las ramas del poder, que permitan potenciar la toma de decisiones en favor del cambio.









F-EC-02

Versión 09

Aprobación: 02/05/2024

Este cambio será con las mujeres y con todas sus formas de organización colectiva, nutriéndose de las perspectivas y enfoques feministas y anti patriarcales...".

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY:

La fecha de corte para el reporte de Ley de Cuotas de la vigencia 2024 es al 31 de agosto de 2024.

5. LIMITANTES AL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY:

No se presentaron factores que pudiesen influir en el normal desarrollo del informe.

6. CRITERIOS:

Fundamentos legales:

- Ley 581 de 2000 "Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Circular No.100-009 del 28 de septiembre de 2022.

7. PRUEBAS DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY E INSTRUMENTOS A APLICAR

Para el desarrollo del informe se aplicó verificación y análisis de datos remitidos por la Oficina de Talento Humano.

8. ANÁLISIS A LA RESPUESTA DEL INFORME PRELIMINAR

No aplica.

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY

9.1. Fortalezas u Aspectos Favorables

La fortaleza es una virtud, capacidades especiales con las que una organización, proceso, servidores públicos cuentan para generar una ventaja que permite enfrentar, soportar, perseverar y vencer los obstáculos para lograr los objetivos.

Aspectos positivos internos, los cuales contribuyen al logro de los objetivos de la organización y/o el proceso.









F-EC-02

Versión 09

Aprobación: 02/05/2024

No.	FORTALEZAS U ASPECTOS FAVORABLES	
1	El dar cumplimiento en los tiempos establecidos al diligenciamiento en el aplicativo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública para conocer la participación de la mujer en los cargos de nivel directivo de Indeportes Antioquia durante la vigencia 2024, a través del link.	
	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/encuestador/encuestafp.php?encuesta=ley-cuotas-2024.	
	Se pudo evidenciar que respecto de la ley 581 de 2000, el artículo 4º. de la norma señala lo siguiente:	
	"a) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de máximo nivel decisorio, de que trata el artículo 2, serán desempeñados por mujeres;" sobre este punto y teniendo en cuenta que la entidad cuenta con solo uncargo del máximo nivel decisorio, no se podría generar la paridad, por lo tanto, se Cumple con este requisito.	
2	b) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de otros niveles decisorios, de que trata el artículo 3.,serán desempeñados por mujeres".	
	Sobre este punto y teniendo en cuenta que la entidad cuenta con ocho cargos, donde uno (1) es del máximo nivel decisorio y siete de otros niveles decisorios, de los cuales tres (3) de ellos están a cargo de las mujeres que representan un 37.5%, cumpliendo así lo estipulado en la ley 581 de 2000.	
	Lo anterior según lo informado en la encuesta realizada por la Oficina de Talento Humano en el aplicativo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública para conocer la participación de la mujer en los cargos de nivel directivo en todas las Ramas y Órganos del Poder Público durante la vigencia 2024 con fecha de corte al 31/08/2024.	

9.2. Oportunidad de Mejora

Corresponde a buenas prácticas que se pueden implementar en los procesos/procedimientos en pro de la mejora continua del Instituto y del Sistema de Gestión de la Calidad, y que van más allá del cumplimiento de la normativa o los procedimientos.

No.	OPORTUNIDAD DE MEJORA	
1	No aplica.	

9.3. Riesgos / Recomendaciones

Los riesgos corresponden a acciones de carácter preventivo para evitar la posible materialización de un evento o el incumplimiento de un procedimiento o norma; así mismo, puede ser la descripción de un riesgo que no se encuentra contemplado en la respectiva matriz y se sugiere tener en cuenta dentro de los controles establecidos*.

La redacción de los riesgos debe incluir el que puede suceder en la Entidad en caso de que se presente materialización de un riesgo o el incumplimiento normativo u otro.

No.	RIESGOS / RECOMENDACIONES
1	No aplica.









F-EC-02

Versión 09

Aprobación: 02/05/2024

9.4 Observaciones / No Conformidades

Observaciones: Corresponden a incumplimientos de la normativa aplicable, procesos, procedimientos, políticas, manuales, entre otros*.

No.	OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES	
1	No aplica.	

9.5. Resumen resultados de auditoría/ seguimiento cumplimiento de ley.

Total Fortalezas	Total Oportunidades de Mejora	Total Riesgos / Recomendaciones	Total Observaciones / No Conformidades
2	0	0	0

10. PRUEBA DE RECORRIDO

(Pruebas de auditoría/ seguimiento cumplimiento de ley e instrumentos aplicados)

El día 10/09/2024 la Oficina de Talento Humano, remitió a la Oficina de Control Interno la constancia del reporte de ley de cuotas diligenciado en el aplicativo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública para conocer la participación de la mujer en los cargos de nivel directivo de Indeportes Antioquia durante la vigencia 2024.

Resultando la siguiente información:

Nivel Directivo	
Nivel Directivo: Número de cargos del nivel directivo de la entidad	8 Gerente Oficina de Sistemas e Informática Subgerencia Administrativa y Financiera Oficina de Talento Humano Subgerencia de Deporte Asociado y AltosLogros Oficina de Medicina Deportiva Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo Subgerencia de Escenarios Deportivos yEquipamientos.
Máximo Nivel Decisorio (MND)	
De los cargos de nivel directivo de su entidad, ¿cuántosson del Máximo Nivel Decisorio?	5 Gerente y Subgerencias
Indique el número de cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio que se encuentran vacantes	1 Subgerencia Administrativa y financiera
De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?	1







F-EC-02

Versión 09

Aprobación: 02/05/2024

Nivel Directivo		
De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?	3 Gerente, Subgerencias de Altos Logros y Fomento y Desarrollo.	
Indique la denominación del empleo de los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad	Gerente	
Indique de los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad, ¿cuáles son nombrados por el Presidente de la República?	Ninguno	
¿Cuántas mujeres que ocupan los cargos de Máximo Nivel Decisorio tienen algún tipo de discapacidad?	0	
¿Cuántas mujeres que ocupan los cargos de Máximo Nivel Decisorio pertenecen a grupos étnicos y/o racializados?	0	
¿Cuántas mujeres que ocupan los cargos de Máximo Nivel Decisorio son víctimas del conflicto armado? (De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1448de 2011)	0	
¿Cuántas mujeres que ocupan los cargos de Máximo Nivel Decisorio son firmantes del Acuerdo Final de Paz?	0	

Otros Niveles Decisorios (OND)		
De los cargos de nivel directivo de su entidad, ¿cuántos cargos son de Otros Niveles Decisorios?	3 Oficina de Sistemas e Informática Oficina de Talento Humano Oficina de Medicina Deportiva	
Indique el número de cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios que se encuentran vacantes	0	
De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?	2 Oficina de Sistemas e Informática Oficina de Talento Humano	
De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?	Oficina de Medicina Deportiva	
Indique la denominación del empleo de los cargos de nivel directivo del Otros Niveles Decisorios de su entidad.	Jefe de Oficina Sistemas e Informática Jefe de Oficina de Talento Humano Jefe de Oficina de Medicina Deportiva	
Indique de los cargos de nivel directivo del Otros Niveles Decisorios de su entidad, ¿cuáles son nombrados por el Presidente de la República?	Ninguno	
¿Cuántas mujeres que ocupan los cargos de Otros Niveles Decisorios tienen algún tipo de discapacidad?	0	
¿Cuántas mujeres que ocupan los cargos de Otros Niveles Decisorios son víctimas del conflicto armado? (Deacuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1448de 2011)	0	
Cuántas mujeres que ocupan los cargos de Otros Niveles Decisorios son firmantes del Acuerdo Final de Paz	0	









F-EC-02

Versión 09

Aprobación: 02/05/2024

De acuerdo a lo anterior el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia cuenta con 8 cargos de nivel directivo, de los cuales 3 son ocupados por mujeres y un cargo que se encuentra vacante de realizar que es el nombramiento del Subgerente Administrativo y Financiero.

10.1 Riesgos y Controles

De no cumplirse con la normativa relacionada puede significar para la Entidad un riesgo, puesto que esto representa sanciones, asuntos legales, y afectaciones a la reputación lo que sería adverso para Indeportes que haga caso omiso al cumplimiento normativo.

10.2 Plan de Mejoramiento

Luego de verificar los planes de mejoramiento vigentes en la Entidad no se tiene a la fecha no conformidades, acciones de mejora u observaciones relacionadas con el tema.

11. CONCLUSIONES

El Instituto Departamental de Deportes de Antioquia, con corte al treinta y uno (31) de agosto de 2024, cuenta con ocho (8) cargos del nivel directivo de la entidad, de los cuales tres (3) cargos son ocupados por mujeres para un cumplimiento del 37.5%.

De acuerdo a la información reportada por la Oficina de Talento Humano, la entidad viene cumpliendo con el porcentaje (%) de participación efectiva de la mujer en los cargos de nivel directivo en el estado colombiano en la vigencia 2024, el cual es de un mínimo del 30% y que debe ir en aumento de acuerdo a la directriz enunciada en la circular 100-009 de 2022, cuya proyección es que alcance el 50% de la ocupación de los cargos públicos por las mujeres en el 2026.

Con lo enunciado en el formulario de reporte de cuotas, se da cumplimiento a lo establecido en la ley 581 del 2000.

LIBIER JIMENEZ PEÑA

Jefe Oficina de Control Interno.





